

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 103 /17

Buenos Aires, 17 MAR 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>17/03/17</u>
DR. VASILIO MAZZONI PROSECRETARIO DE TRABAJO DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 2051/15, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal - Defensoría N° 1- (CONCURSO N° 103 MPD)*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Texto ordenado según Res. DGN N° 1146/15-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

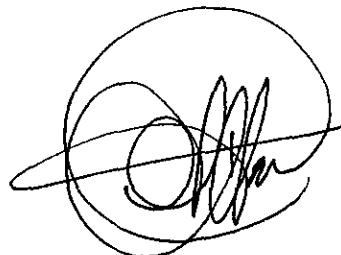
I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal -Defensoría N° 1- (CONCURSO N° 103 MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

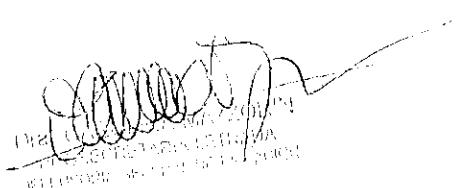
USO OFICIAL

- 1º) COMELLAS, Enrique María** (DNI N° 22.362.540) con un total de CIENTO VEINTIDÓS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (122,55);
- 2º) TODARELLO, Guillermo Ariel** (DNI N° 21.441.400) con un total de CIENTO VEINTE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (120,70);
- 3º) DI LAUDO, María Eugenia** (DNI N° 24.662.606) con un total de CIENTO DOCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (112,20).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente,
archívese.



JULIAN HORACIO LANGEVIN
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
DE LA NACION



RECIBIDO EN EL DIA 15 DE MARZO
EN LA SEDE DEL DEFENSOR GENERAL
DE LA NACION